



Acta No. 48
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
27 de Abril de 2012.

Siendo las Diecisiete horas del día 27 de Abril del año dos mil doce, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo, a la que previamente se convocó a celebrarse en: la Colonia El Vergel, en domicilio Calle Veta de Estaño No. 30. Bajo el siguiente Orden del Día. **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal. **Punto Dos.-** Lectura del Orden del Día y aprobación del mismo, en su caso. **Punto Tres.-** Lectura del Acta Anterior. **Punto Cuatro.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Correspondiente al Informe de Ingresos y Egresos del 1° al 31 de Marzo del año 2012. **Punto Cinco.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Hacienda, correspondiente al Informe de la Obra Pública Municipal, correspondiente al mes de febrero del año 2012. **Punto Seis.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, referente al convenio de colaboración entre la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, para la implementación de la Sexta fase del Programa de Acceso a Servicios Digitales. **Punto Siete.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, sobre licencias de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas. **Punto Ocho.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma la fracción XXIV del Artículo 65 y se reforma la fracción XV del Artículo 82, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. **Punto Nueve.-** Lectura de Correspondencia. **Punto Diez.-** Participación Ciudadana. **Punto Once.-** Asuntos Generales. **Punto Doce.-** Clausura de la Sesión. Dando inicio con el desahogo del Orden del Día, Pasamos al **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal. Habiendo Quórum Legal, con 18 asistencias a excepción de los Regidores, Gerardo Antonio García Villa, Adolfo Ruvalcaba de la Cruz, Gabriela Morales Huerta, Pablo Manuel Torres Granado, quienes tienen justificante. Continuamos con el Orden del Día, con el **Punto Dos.-** Lectura del Orden del Día y aprobación del mismo, en su caso. Al cual ya le dimos lectura, hace unos minutos y para lo que les pregunto a todos ustedes, si están de acuerdo, con el presente Orden del Día, favor de manifestarlo, levantando su mano. **Aprobándose por Unanimidad.** Continuamos con el **Punto Tres.-** Lectura del Acta Anterior. De igual manera, les pregunto, los que estén a favor de omitir la lectura de la misma, en sus manos de todos de cada uno de ustedes, tienen en sus carpetas un tanto de esa Acta, si están a favor de omitir la lectura de la misma, favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobándose por Unanimidad.** Pasamos al **Punto Cuatro.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Correspondiente al Informe de Ingresos y Egresos del 1° al 31 de Marzo del año 2012. Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 26 de abril del 2012, para tratar el asunto relacionado al análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe de Ingresos y Egresos, correspondiente del 1° al 31 de marzo del año 2012, que presenta la Directora de Finanzas y Tesorería M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez. Una vez analizado y discutido el asunto, en mención y con fundamento a lo establecido por los Artículo 49 fracción XV, 78 fracciones I, IV y VII, y 93 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio; 78 incisos c), e) y f), 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta H. Comisión de Hacienda, tiene a bien emitir el siguiente: Dictamen: **Se aprueba por Mayoría, el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente del 1° al 31 de Marzo, del año 2012, que presenta la Directora de Finanzas y Tesorería M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva.** Atentamente, la Presidenta de la Comisión de Gobernación, C. Martha Piña Raygoza. Síndico Municipal. Damos lectura a los documentos que amparan el siguiente Dictamen, como es el Informe de Ingresos y Egresos, del 1° al 31 de Marzo del año 2012, el cual se

anexa a la presente Acta. Todos estos documentos son firmados tanto por la Directora General de Finanzas y Tesorería, M. en D. María Trinidad Alvarado Rodríguez y de igual manera por la Síndico Municipal, Martha Elena Piña Raygoza. Bien pues una vez, habiéndole dado lectura al presente documento, en estos momentos se abre la lista de oradores, por si alguno de ustedes desea hacer el uso de la voz. Bien pues si no hay participación el día de hoy, procedemos a la votación, yo les pregunto quienes están a favor de la aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, correspondiente al Informe de Ingresos y Egresos, correspondiente del 1° al 31 de marzo de año 2012, favor de manifestarlo, levantando su mano. **Aprobándose por Mayoría**, con 14 votos a favor. Continuamos con el desahogo del Orden del Día, el **Punto Cinco.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Hacienda, correspondiente al Informe de la Obra Pública Municipal, correspondiente al mes de febrero del año 2012.** Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 26 de Abril del 2012, para tratar el asunto relacionado al análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe de Obra Pública Municipal, correspondiente al mes de febrero del 2012, que presenta el Director de Obras y Servicios Públicos, Ing. Julio Cesar Ortega Soto. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con fundamento a lo establecido por los Artículos 49, fracción XV, 78 fracciones I. IV y VII, y 93 fracción XIV de la Ley Orgánica del municipio; 78 incisos c), e) y f), 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta H. Comisión de Hacienda, tiene a bien emitir el siguiente: Dictamen: **Se aprueba por Unanimidad, el Informe de Obra Pública, Municipal, correspondiente al mes de febrero del 2012, que presenta el Director de obras y Servicios Públicos, Ing. Julio Cesar Ortega Soto.** Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente, la Presidenta de la Comisión de Hacienda, C. Martha Elena Piña Raygoza. Síndico Municipal. Y bueno, pues, en sus carpetas tienen una gran cantidad de documentos y resúmenes que avalan este Dictamen, que creo que estaría por demás, salvo su opinión, darles lectura al mismo, que bueno que pudiéramos pasar directamente al debate, si así lo consideran. Entonces habiéndole dado lectura al Dictamen, en estos momentos se abre la lista de oradores, por si alguno de ustedes, desea hacer el uso de la voz. Pasamos a la votación, les pregunto, quienes estén a favor de la aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, correspondiente al Informe de la Obra Pública Municipal, correspondiente al mes de febrero del año 2012. Y desde luego bajo el entendido, de que cada uno de los documentos que integran la carpeta, se inserten de manera integra al Acta de Cabildo, favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobándose por Unanimidad.** Continuamos con el siguiente **Punto Seis.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, referente al convenio de colaboración entre la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, para la implementación de la Sexta fase del Programa de Acceso a Servicios Digitales.** Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación y Cultura, celebrada el día 18 de abril del presente año, para tratar el asunto relacionado con el Convenio de colaboración entre la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el H. Ayuntamiento Municipal de Fresnillo, Zacatecas, para la implementación de la Sexta Fase de Programas de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas. Una vez analizado y discutió el asunto en mención, esta Comisión de Educación y Cultura, tiene a bien emitir el siguiente: Dictamen. **Se aprueba por Unanimidad de los presentes, el Convenio de Colaboración entre la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional, para la Cultura y las Artes y el H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, que mediara para la Implementación de la Sexta Fase del Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas, que beneficiará a las siguientes bibliotecas Públicas, con tres equipos de Cómputo y una impresora a cada una: 1.- Biblioteca de la CTM, ubicada en la Col. El Olivar; 2.- Biblioteca Pública de la Comunidad de Plateros, ubicada en calle del Peregrino s/n. 3.- Biblioteca Pública de la Comunidad de Abrego, con domicilio conocido, y 4.- Biblioteca Pública en la comunidad de Montemariana; en donde el Consejo y el Gobierno del Estado de Zacatecas, proveerá el equipamiento de los módulos de Cómputo en las Bibliotecas Pública antes mencionada y en donde el H. Ayuntamiento se compromete a la Instalación del Internet gratuito y a que el equipo de Computo, quede en uso exclusivo de las bibliotecas mencionadas, además de que con sus propios recursos presupuestales el H. Ayuntamiento se compromete a mantener en operación y en óptimas condiciones las Bibliotecas Beneficiadas.** Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente el Presidente de la Comisión, Profe. Macario Fabela

Cerda. De igual manera tienen en sus manos una copia de este Convenio, y el cual, se ha descrito de manera general, en la primera hoja, como pueden ver, están descritos los requerimientos para participar en este Programa de Acceso a Servicios Digitales en las Bibliotecas Públicas de la Sexta fase del Programa, el cual damos por reproducido e insertamos de manera íntegra, al Acta de Cabildo: _____ El suscrito Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de _____, hace constar y certifica que en el Libro de Actas de Cabildo del H. Ayuntamiento de _____, existe una con fecha _____, marcada con el número _____, que en su parte conducente dice: En uso de la palabra el C. Presidente Municipal _____, informa que recibió propuesta de la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en adelante “**EL CONSEJO**”, en la que se propone al **H. Ayuntamiento** la instalación de servicios digitales en las bibliotecas públicas del municipio, exponiendo que en relación con las condiciones que mediarán para la implantación de la **sexta fase** del Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas en adelante “**EL PROGRAMA**” se beneficiará a la Biblioteca Pública Municipal (**nombre de la biblioteca, numero de colección**). La Dirección General de Bibliotecas de “**EL CONSEJO**” a través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, de conformidad con lo establecido en la segunda cláusula, inciso g, del Acuerdo Específico de Ejecución suscrito entre “**EL CONSEJO**” y el Gobierno del Estado de Zacatecas para la implementación de la **sexta fase** del Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas, proveerá el equipamiento de los módulos de cómputo en las Bibliotecas Públicas acordadas previamente con “**EL ESTADO**” y el Ayuntamiento, siempre y cuando las bibliotecas públicas acordadas cuenten con el espacio suficiente y adecuado para la instalación del equipo de cómputo que brindará el servicio de Internet gratuito, y que el equipo de cómputo quede afectado para uso exclusivo de la (s) biblioteca (s) pública (s) siguientes: (**nombre de la biblioteca, numero de colección, calle número, localidad**). A continuación como punto referente a las condiciones que mediarán para la implantación de la **sexta fase** de “**EL PROGRAMA**” que beneficiará a las Bibliotecas Públicas Municipales enlistadas en el primer párrafo de esta acta, se emite el siguiente acuerdo: **El H. Ayuntamiento**, con sus propios recursos presupuestales se compromete a mantener en operación la (s) Biblioteca (s) Pública (s) relacionada (s) en el primer párrafo de esta acta, comprometiéndose asimismo a cumplimentar los requerimientos y especificaciones para participar en la **sexta fase** de equipamiento de “**EL PROGRAMA**”, que a continuación se transcriben: **Primero.**

Acondicionar antes de la fecha prevista para la instalación de los módulos de servicios digitales, los locales e instalaciones de las Bibliotecas Públicas seleccionadas, de acuerdo con los requerimientos especificados por “**EL PROGRAMA**”, así como darles mantenimiento cuando se requiera. Los locales, deberán contar con espacio suficiente y adecuado, impermeabilización, seguridad en puertas y ventanas, mobiliario y personal, así como instalación eléctrica dedicada y con tierra física para la adecuada instalación de los módulos de servicios digitales y la conectividad con la que se brindarán los servicios de Internet gratuito. **Segundo.** Garantizar la administración permanente de los servicios digitales en los módulos de cómputo; **Tercero.**

Garantizar que el uso del equipo de cómputo sea de acceso libre y gratuito para el público en general, sin distinciones de ningún tipo, y que el servicio se realice dentro de las instalaciones de las Bibliotecas Públicas seleccionadas; **Cuarto.** Garantizar la permanencia de las piezas de las computadoras o componentes de los módulos de cómputo; **Quinto.** Asegurar que el personal responsable de los módulos de cómputo, satisfaga los requisitos definidos por “**EL CONSEJO**” y sigan el programa de capacitación establecido a través de “**EL PROGRAMA**”; **Sexto.** Instalar y mantener una línea telefónica en las Bibliotecas Públicas para su uso exclusivo; **Séptimo.** Previo a la instalación del módulo, contratar el servicio de conectividad terrestre o satelital, según se requiera de acuerdo con la ubicación de la biblioteca y cubrir el pago mensual por el servicio de Internet; **Octavo.**

Asegurar que en las Bibliotecas Públicas, no se haga uso de software sin licencia o no autorizado por “**EL CONSEJO**”; **Noveno.** A fin de asegurar la sostenibilidad de los servicios bibliotecario de Internet en las bibliotecas equipadas con módulos de servicios digitales de “**EL PROGRAMA**”, el Ayuntamiento, conforme a los lineamientos que al efecto se establezcan en el presupuesto de egresos del Municipio de _____, se compromete a asegurar la continuidad de los servicios digitales en la (s) biblioteca (s) pública (s) a las que se hace referencia en el primer párrafo de esta acta, así como garantizar su actualización tecnológica, a través de adquirir y renovar los equipos de cómputo instalados en el (los) módulo (s) de servicios digitales de la (s) biblioteca (s) pública (s) del Municipio, luego de transcurridos cuatro años de su

instalación. **Décimo.** Promover la impartición de cursos de capacitación para los usuarios; **Decimoprimer.** Colaborar en el monitoreo de los servicios bibliotecarios que se prestan a través de la Red Estatal, mediante su seguimiento y evaluación y enviando el resultado de estos a la Coordinación Estatal y a “**EL CONSEJO**”. **Decimosegundo.** Conocer y supervisar la aplicación del Reglamento de servicios bibliotecarios elaborado por “**EL CONSEJO**” y en lo conducente presentarle propuestas para adicionarlo y publicarlo con los elementos que resulten necesarios para asegurar la prestación de los servicios bibliotecario en términos de continuidad y calidad. **Decimotercero.** Contratar y mantener vigente un seguro que ampare las instalaciones, equipos, acervos y mobiliario, contra accidentes provocados por fenómenos naturales, así como incendio, derrumbe y/o actos vandálicos. **Decimocuarto.** Desarrollar un programa anual de difusión de los servicios bibliotecarios y actividades afines que se desarrollen en las Bibliotecas Públicas del municipio. **Decimoquinto.** El H. Ayuntamiento Municipal de _____, sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas de “**EL CONSEJO**” cancelará su compromiso de equipar con servicios digitales las bibliotecas a las que se hace referencia en el primer párrafo de esta Acta de Cabildo y asimismo, una vez instalados los equipos de cómputo en estas bibliotecas, se reserva el derecho en coordinación con las autoridades del Gobierno del Estado, de retirar los equipos de cómputo de las bibliotecas en las que se incumplan los compromisos consignados en la presente Acta de Cabildo, efectuando su traslado a bibliotecas que cumplan con estos compromisos, en virtud de corresponder a un servicio público que se presta a la población en base a la Ley General de Bibliotecas. Se extiende la presente a solicitud de la parte interesada para los fines legales correspondientes, a los ___ días del mes de _____ del año de 200_.

NOTA: El acta de cabildo deberá ser firmada por la mayoría de los miembros del H. Cabildo y deberá ser enviada en original a CONACULTA a través de la Coordinación Estatal de Bibliotecas (Red Estatal de Bibliotecas Públicas). Pues en estos momentos le cedemos el micrófono a alguno de ustedes, por si alguno de ustedes, desea hacer el uso de la voz. **En uso de la voz el Regidor Carlos Carrillo Aguirre.-** Gracias, señor Secretario, con el permiso señor Presidente Municipal, señora Síndico y demás integrantes de este Honorable Ayuntamiento, nada más para aprovechar la oportunidad para felicitar a la compañera Claudia Rodarte, titular de Bibliotecas en el Municipio, por la iniciativa, la disponibilidad que ha tenido pues en cuanto a cumplir con su función, la entrega y sobre todo el interés mostrado para que este Programa de Apoyo para las Bibliotecas, sea aprovechado, ella personalmente estuvo buscándonos en la semana, a la gran mayoría de los integrantes de la Comisión y Cultura y a quienes no pertenecemos para hacernos saber de que los tiempos ya eran limite y si no se realizaba la reunión, pues automáticamente se perdía este apoyo, esta oportunidad, felicidades compañera Claudia Rodarte, por esa entrega y esa iniciativa. **En uso de la voz el Regidor Macario Fabela Cerda.-** Bien buenas tardes a todos los habitantes de esta colonia de esta área, integrantes de Cabildo y los funcionarios, solamente reiterar la felicitación a la licenciada Claudia, Titular desde hace poco tiempo de Bibliotecas del Municipio, que se ha sentido y que se ha notado el cariño que le tiene a la actividad que ahora desempeña, seguramente como este Convenio, habrá más logros, también reconocerle al licenciado Eduardo Mendoza Villalpando, encargado de Bibliotecas del Estado, haya considerado al Municipio para bajar este programa, a lo mejor no es una inversión millonaria, sin embargo, es una muestra de la buena voluntad y la suma de los niveles de Gobierno, se puedan autorizar beneficios para la comunidad, en este caso en el área de Cultura, en la Biblioteca, desde luego, agradecerle a mis compañeros de la Comisión de Educación, el día de hoy la mayoría no ha podido estar presentes, pero que tuvieron el empeño la disposición de aprobar en la fase de Comisión este Convenio y ahora, bueno solicitarle a todos los demás compañeros que en esta etapa de Cabildo, se apruebe, porque es parte como vimos en la primera hoja, donde están los requisitos, que hay el beneplácito y el acuerdo del Cabildo, para que se pueda operar, realmente el equipo lo va aportar Bibliotecas del Estado, lo que nos piden al Municipio, ya lo tenemos, solo es formalizarlo el Acta, en si no nos resulta oneroso al Ayuntamiento participar en este Convenio. Es cuánto. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Bien si consideran suficientemente discutido el punto, procedemos a la votación, quienes estén a favor de la aprobación del Dictamen de la Comisión y Cultura, referente **Convenio de Colaboración entre la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional, para la Cultura y las Artes y el H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, para la Implementación de la Sexta Fase del Programa de Acceso a Servicios Digitales,** favor de manifestarlo, levantando su mano. **Aprobándose por Unanimidad.** Continuamos con el **Punto Siete.- Análisis, discusión y en su caso**

aprobación, sobre licencias de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas.

Le damos lectura al siguiente documento. Asunto Constancia, el que suscribe Lic. Eustacio Martínez Chairez, en mi carácter de Jefe del Departamento de Alcoholes, del Municipio de Fresnillo, Estado de Zacatecas, con fundamento Legal en los Artículos 3, 4, 9, 22, 23, 24, 25, 69, y 70, de la Ley sobre Bebidas Alcohólicas, para el Estado de Zacatecas, así como el Artículo 24 del Reglamento en la Materia. Hace Constar. Que después de haberse realizado una inspección ocular y física por parte de personal del Departamento de Alcoholes, a mi cargo, en donde solicita Las Cervezas Modelo en Zacatecas, S. A. de C. V. con domicilio para notificaciones en Carretera a Guadalajara, Km. 1, la Escondida Zacatecas, Un cambio de Domicilio de la Licencia 10 0058, con domicilio actual en Av. García Salinas, Esquina con calle Cruz Roja, con giro de Licorería o expendio, a nuevo domicilio en Paseo del Mineral Número 122 B, Col. Huertas de Abajo, de acuerdo al estudio realizado, se encontró a una distancia aproximada de 120 mts. Un auto servicio con venta de vinos y licores, a 40 mts. Aproximadamente, una Discoteca con venta de Cerveza y a 50 mts. Aproximadamente un expendio con venta de cerveza. Esta solicitud queda a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado para que se Dictamine lo conducente. Atentamente. Fresnillo, Zacatecas a 26 de Abril del año 2012, Departamento de Alcoholes, Lic. Eustacio Martínez Chairez. Y bueno acompañado de esta Constancia, vienen documentos que amparan esta solicitud, lo tienen en sus carpetas y habiendo dado lectura a esta solicitud, se les concede el uso de la voz, por si alguno de ustedes, desea hacer algún comentario, Bien no habiendo participación, yo les pregunto, quienes estén a favor de la aprobación, sobre licencias, establecimientos, con venta de bebidas alcohólicas, correspondiente a la constancia, la cual le di lectura en estos momentos, quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano.

Aprobándose por Unanimidad. Continuamos con el **Punto Ocho.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma la fracción XXIV del Artículo 65 y se reforma la fracción XV del Artículo 82, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.** Le damos lectura al siguiente documento que se envía de la Legislatura. Oficio Circular No. DAP/1284, Asunto: Se remite Minuta de Decreto. C. Dagoberto Muñoz Álvarez, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, Presente, En cumplimiento a lo establecido por la fracción III del Artículo 164, de la Constitución política de la Entidad, me es grato remitir a Usted para su análisis, discusión y aprobación en su caso, dentro del H. ayuntamiento Municipal, **la Minuta de Proyecto de Decreto que reforma la fracción XXIV del Artículo 65, y se reforma la fracción XV del Artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.** Aprobada por este H. Sexagésima Legislatura en su Sesión Ordinaria de esta misma fecha. Le solicito nos remita dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, conforme lo establece la fracción III, del Artículo antes invocado, copia certificada del Acta de la Sesión de Cabildo, donde se registre la determinación acordada, respecto de la modificación Constitucional correspondiente. Le reitero las Seguridades de mi distinguida y especial consideración. Atentamente, Zacatecas, Zac. 28 de Marzo del año 2012, la H. LX Legislatura del Estado, Diputado Presidente, Luis Gerardo Romo Fonseca. **Minuta de Decreto. La Honorable Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en nombre del Pueblo Decreta.**

Resultando Primero.- En fecha 16 de Junio del año 2011, se dio lectura a una Iniciativa que en Ejercicio de las Facultades que les confieren los Artículos 60 fracción I y 65 fracciones I, II y XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 46 fracción I, 48 fracción II y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 95 fracción I, 96, 97 fracción II y 98 del Reglamento General del Poder Legislativo, presentaron los Diputados, Roberto Luévano Ruiz y Gregorio Macías Zúñiga, integrantes de la LX Legislatura, para reformar el Artículo 82 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. **Resultando Segundo.-** Por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva, la Iniciativa de referencia fue turnada en la misma fecha a la Comisión de Puntos Constitucionales, a través del memorándum 0401, para su estudio y dictamen correspondiente. **Resultando Tercero.-** Los proponentes expusieron como motivos de su propuesta Legislativa, lo que a continuación se transcribe. **“Exposición de motivos”.**

Primero. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 27, fracción XX, señala que el Estado debe velar por los intereses del Campesino, promoviendo las condiciones para un Desarrollo Rural Integra, apoyando con obras de Infraestructura, insumos, créditos y servicios de capacitación y Asistencia Técnica, disposición que conforma el sustento constitucional de Artículo 5° de la Ley de Desarrollo Rural, Sustentable, el cual establece que la Federación de las Entidades Federativas y los Municipio deben colaborar conjuntamente para lograr dichos fines impulsando las debidas

Políticas, acciones y Programas en el Medio Rural. Con respecto a la agricultura, según información del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, a nivel Nacional, en el 2009, se cultivaron 1.276,437 hectáreas, obteniendo una cosecha de 851,152. Lo que representa una pérdidas de 33.32 % de todo lo sembrado, esto, debido a varios factores, entre ellos, los económicos, como los efectos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, los intermediarios, la especulación, los sociales, como la falta de tecnologías innovadores, la falta de organización entre los productores; los naturales, como el cambio climática, las sequías, las tormentas devastadores, fuera de temporada, el desecamiento de la tierra, son los principales fenómenos que están afectando a nuestros campesinos.

Segundo.- En nuestra Entidad, existe un porcentaje importante de población que se dedica a las actividades primarias, la agricultura y ganadería, según las estadísticas proporcionada por el INEGI, a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y empleo 2010, Zacatecas, siempre ha estado entre los tres Estados que más produce frijol, pero lamentablemente, sus cifras de producción están disminuyendo drásticamente, situación que se manifiesta también en las actividades rurales, en general. Es por ello, que se requiere del apoyo por parte del Estado para proteger a este Sector y promover su Desarrollo. **Tercero.-** Actualmente existen planes y programas a nivel Federal para apoyar al campo y a las personas que se dedican a actividades Rurales. Dentro de la entidad, cada sexenio, se han contemplado apoyos para el campo en los programas Estatales de Desarrollo, así como en los Presupuestos correspondientes, los cuales, han tratado de cubrir las necesidades económicas y tecnológica de los campesinos. Esta previsión la ha estado llevando a cabo el Ejecutivo Estatal al pasar de los años, sin embargo, en nuestra Ley Fundamental, no se contempla expresamente la Facultad del Gobernador para llevar a cabo dichas acciones. El campesinado es un grupo que necesita de la protección del Estado, porque además de tener la importante tarea de producir los alimentos básicos de nuestra Entidad, es de los más golpeados cuando existe una crisis económica o ambiental; es por eso que se deber tener la certeza Jurídica, una garantía Legal, para que el Ejecutivo Estatal siga implementando Programas para el apoyo al Campo, para ello, es necesario atribuirle expresamente estas facultades al Ejecutivo del Estado en la Constitución de nuestra Entidad. Con esto, estaríamos dándole más seguridad al Campesino y a nuestra economía". **Considerando Único.-** Los iniciantes advirtieron en su Exposición de Motivos, que el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que el Estado deba promover las condiciones para un desarrollo Rural Integral. Continúan mencionando, que el mismo debe apoyar las obras de infraestructura, insumos, créditos y servicios de capacitación y Asistencia Técnica. Asimismo, señalan que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable establece que la Federación, las Entidades Federativas y los Municipio, deben colaborar conjuntamente para lograr dichos fines, impulsando las políticas, acciones y programas en el medio rural. Resaltaron también, que de acuerdo a Información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a nivel Nacional, se reportan pérdidas en la obtención de cosechas, debido, de acuerdo a su dicho, a factores como la celebración de tratados de Libre Comercio, la especulación, las sequias y otros. En Zacatecas, existe un importante porcentaje de población que se dedica a actividades primarias, como lo agricultura y ganadería y, que ha disminuido drásticamente la producción de frijol, no obstante que siempre se ha destacado como uno de los Estados de mayor producción de este grano. En nuestra Entidad es común que los apoyos al campo se contemplen en los planes estatales de desarrollo y en los respectivos presupuestos y advierten que dicha facultad ha sido ejercida por el Ejecutivo Estatal, aún cuando en la Ley Fundamental del Estado, no se contempla expresamente. Razón por la cual según el criterio de los iniciantes, para que el Ejecutivo siga implementando programas para el apoyo al campo, es necesario atribuirle expresamente dichas potestades en nuestra Constitución, ya que con lo anterior, se estaría dando más Seguridad al Campesino y a la economía en su conjunto. La Comisión encargada de elaborar el Dictamen, procedió hacer una remembranza sobre el proceso por el cual, las entidades Federativas y los Municipios, han ido participando de forma más activa en materia de Desarrollo Rural sustentable. SE ha dicho que en México las Políticas Públicas, en materia de Desarrollo Rural, se reinventan cada seis años. Cada Presidente de la República de acuerdo a su extracción partidista o al momento coyuntural proponía sus programas para el el campo. Así, en décadas pasadas se crearon programas que por su esporádica duración, no impactaron en el Desarrollo del Agro mexicano, ya que fueron escasos los resultados. Era necesaria una política de Estado que fomentara el crecimiento del Campo mexicano y generara un cambio Institucional de largo alcance. En ese entendido, en febrero de 1983, se publico el Decreto por el que se adicionaron al Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las fracciones XIX, y XX,

ésta última relativa a establecer desde el texto Constitucional, la potestad del Estado de promover las condiciones para el Desarrollo Rural Integral. Dicha reforma constituyó una parte aguas de la implementación de políticas públicas en materia de Desarrollo Rural, ya que permitió que se crearan las condiciones de una novedosa forma de tomar decisiones, porque se inauguraba una nueva relación entre los tres órdenes de Gobierno en esa materia. Años más tarde, en el 2001, se publica en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Desarrollo Rural sustentable, Reglamentaria de la citada fracción XX y, en la que se considera de interés público el Desarrollo Rural. Para propios y extraños, con el beneficio de la duda, se sentaban las bases de una política de Estado, en la que las entidades Federativas y los Municipios, sí como los Sectores Social y Privado, tendrían una participación más activa en la Instrumentación de estas políticas. Lo anterior permitió un cambio sustancial en este rubro, porque con esta nueva estructura administrativa, se permitió la descentralización de políticas y presupuestos hacia las propias Entidades y los Municipios, dando paso a un nuevo Federalismo en esta materia, permitiendo una mayor eficacia de la erogación del gasto Público en este ramo. Asimismo, relacionado con lo anterior, en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de octubre del 2011, se publicó la reforma a los artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para elevar a rango Constitucional el derecho a la alimentación. En dicha Reforma el Constituyente Permanente determinó, darle una nueva connotación al concepto que había venido señalándose en el texto Constitucional, que consistía en el "Desarrollo Rural Integral", y ahora, con esta modificación se amplía para quedar como "Desarrollo Rural Integral y Sustentable", un significado más amplio, y por ende, de una mayor utilidad para la implementación de mejores políticas para el campo. No queda duda alguna, que resulta conveniente que las Entidades Federativas modifiquen su marco jurídico, ya que como se hizo mención, la participación de los Gobiernos Estatales y Municipales, en la materia que nos ocupa ahora, es más activa. Por ello, el Pleno de esta Legislatura concuerda con el sentido que animó al Legislador Federal, sobre la necesidad de que las entidades y sus Municipios tengan una mayor participación en el fomento del Desarrollo Rural Integral y Sustentable. Sin embargo, se estimó conveniente realizar algunas puntualizaciones, mismas que se citan a continuación: Los diputados iniciantes plantearon adicionar la fracción XXXIV.-B, al Artículo 82 de la Constitución Política de la Entidad, en el que se estipulan las facultades y Obligaciones del Gobernador del Estado. Ahora bien, la Comisión dictaminadora manifestó su conformidad en que sea el propio Gobernador quien promueva el Desarrollo Rural Integral y sustentable a través del impulso de diferentes acciones: pero considera viable, establecer dicha facultad en la fracción XV del propio artículo 82 Constitucional; porque es en esta disposición en donde se le otorgan atribuciones al Ejecutivo, para promover el Desarrollo del Estado, entre los cuales, puede insertarse, con suma precisión, el Desarrollo Rural Integral y Sustentable y por lo tanto, no resulta necesario adicionar una fracción al texto Constitucional, así mismo, se estima que si bien el Ejecutivo tiene una amplia participación en este ramo, resulta inconcuso que, de igual forma, la Legislatura Local, pueda tener una importante participación en el Desarrollo Rural, porque en ésta descansa la alta responsabilidad de aprobar las Leyes Estatales y Reformas sobre este rubro, siempre en plena observancia de la Legislación Federal y repletando en todo momento la potestad del Congreso de la Unión, para emitir las Leyes correspondientes; todo lo anterior, sin dejar de considerar que la Federación, tiene un papel preponderante en la implementación de políticas sobre el tópico en cuestión. Por esta razón, se modifica la Constitución Política del Estado, para integrar, por primera vez en su texto lo concerniente al desarrollo Rural Integral y sustentable, y se aprovecha la ocasión para que tanto al Gobernador como a esta Soberanía, obviamente, desde su órbita competencial, se les confieran las potestades correspondientes. Por lo que, aunado a la modificación del artículo 82, de igual manera se propuso reformar el diverso 65, relativo a las facultades y obligaciones de la Legislatura del Estado, para que sean ambos entes quienes, de acuerdo a su función, participen en este trascendental rubro. Así las cosas, en lo que respecta a la modificación del artículo 65, que como se hizo mención, no se incluía en la iniciativa presentada, se propone modificar la fracción XXIV. En la que actualmente se menciona que esta Asamblea soberana expedirá Leyes, para el fomento económico de las actividades Agropecuarias, este último concepto que se subsume al Desarrollo Rural Integral y Sustentable y que además es reduccionista, toda vez que como hemos hecho alusión, la connotación de Desarrollo Rural Integral y Sustentable, incluye la planeación y Organización de la Producción Agropecuaria, su industrialización y comercialización y todas aquellas acciones tendientes a elevar la calidad de vida de la población Rural, tal y como se dispone en la Ley de Desarrollo Rural, en vigor a nivel nacional. Asimismo, es necesario puntualizar que las Leyes que sobre esta materia expida

esta Representación Popular, se emitirán conforme a la Carta Magna y a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y con ello, se facilitará la instrumentación de las políticas en esta Entidad Federativa. **Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto por los Artículos 65. Fracción I. de la Constitución Política del estado; 140 y 141 del Reglamento General del Poder legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se DECRETA. SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS. ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma la Fracción XXIV del Artículo 65 y se reforma la fracción XV del Artículo 82, ambos de la **Constitución Política del estado Libre y Soberano de Zacatecas**, para quedar como sigue: Artículo 65.- Son facultades y obligaciones de la Legislatura: I. a XXIII; XXIV. Expedir Leyes, **para promover el Desarrollo Rural Integral y Sustentable, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así, como** para el fomento económico de las actividades turísticas e Industriales del Estado; XXIV. A XLVIII Artículo 82, son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado: I. a XIV; XI. Promover el Desarrollo Económico y Social del Estado, así como el Desarrollo Rural Integral y Sustentable; iniciar e impulsar todas las obras que sean de beneficio colectivo; XVI. A XXXV.

TRANSITORIOS. Artículo Primero.- El presente Decreto entrara en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado. **Artículo Segundo.-** Se derogan las disposiciones que contravengan el presente Instrumento Legislativo. **COMUNIQUESE A LOS 58/ AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 164, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS. DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil doce. Presidente. Dip. Luis Gerardo Romo Fonseca, Secretario. Dip. José Alfredo Barajas Romo. Secretaria. Dip. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre. **El que suscribe Diputado José Alfredo Barajas Romo, Secretario de la Mesa Directiva de la H. Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, con fundamento en la fracción XV del artículo 107, de la Ley Orgánica del poder Legislativo. CERTIFICA. Que la presente copia fotostática que consta de 10 (diez) fojas útiles de frente, es fiel y exacta de su original y que corresponde a la Minuta de Decreto que reforma la fracción XXIV del artículo 65, y se reforma la fracción XV, del Artículo 82, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, aprobada por la H. Sexagésima legislatura Local, en su Sesión de esta misma fecha, la cual se autorizar para remitirse a los Honorables Ayuntamientos Municipales de la Entidad, para los efectos constitucionales correspondiente. Se expide la presente en la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado, del mismo nombre, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil doce.** Ustedes bien saben que estos documentos se envían a los 58 Ayuntamientos, y se requiere de la aprobación de los dos terceras partes de ellos, para poder ser aprobada esta Minuta de Decreto, habiéndole dado lectura a este documento, se abre la lista de oradores, por si alguno de ustedes, desea hacer el uso de la voz. Bien, entonces procedemos a la votación, yo les pregunto, quienes estén a favor de la aprobación, de la Minuta Proyecto de Decreto de reforma a la Fracción XXIV del Artículo 65, y se reforma la fracción XV, del Artículo 82, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **Aprobándose por Unanimidad.** Continuamos con el **Punto Nueve.- Lectura de Correspondencia.** En este sentido quisiera comentarles que tenemos un documento enviado por la LX Legislatura, donde dice: Oficio No. DAP/1292, Asunto: Acuse de Recibo. Lic. Raúl Ulloa Guzmán, Secretario de Gobierno del H. Ayuntamiento Municipal, de Fresnillo, Zacatecas, Presente: Por este conducto acusamos recibo de su similar número 879, recibido el día 19 de los actuales mes y año, mediante el cual nos comunica que el Lic. Juan García Páez, obtuvo del H. Cabildo Licencia, para separarse del Cargo, de Presidente Municipal, por tiempo indefinido; por lo que en fecha 26 de marzo del presente año, en Sesión Solemne de Cabildo, se tomó protesta al Dr. Dagoberto Muñoz Álvarez, como Presidente Municipal Suplente de ese H. Ayuntamiento Municipal. Habiendo tomado nota de lo anterior, le reiteramos las Seguridades de Nuestra distinguida y especial consideración. Atentamente. Zacatecas, Zac. A 10 de abril del 2012, La H. LX Legislatura del Estado. Diputado Secretario, C. Gustavo Muñoz Mena, Diputada Secretaria, C. Ma. Isabel Trujillo Meza. Este es el documento, de lectura de correspondencia, siendo el único y procedemos con el desahogo del mismo, en el **Punto Diez.- Participación Ciudadana.** En este punto le damos lectura a la siguiente solicitud que dice lo siguiente: Lic. Raúl Ulloa Guzmán, Secretario de Gobierno, de Comité de Participación Social. Col. Las Aves, (Sotoles). Asunto: Exposición de daños a Viviendas

por Movimientos Mineros. Por medio del presente, El Comité de Participación Social de la Colonia La Aves, (antes Sotoles), solicita a usted, nos conceda un espacio en alguna Sesión de Cabildo que tengan cercana, para que el Comité y algunos Colonos expongan la problemática que desde hace algún tiempo, tenemos por las actividades Mineras, que se llevan a cada día a día, cercanas a nuestras Viviendas, manifestadas a través de cuarteaduras en muros, lozas, pisos, etc. Estamos preparando información de gran importancia, en la que presentaremos fotografía con evidencias de los daños más destacados en las Viviendas, también estamos preparando el resultado de una encuesta que se hizo a los colonos en las que tenemos datos tales como el material que está hecho cada vivienda, tiempo en que han observado los daños frecuencias de las detonaciones, etc. La finalidad de que nos otorguen un espacio en la Sesión de Cabildo, es para que todos conozcan el problema que en un momento dado, nos puedan ayudar y conducir en la solución de este problema. Atentamente C. Juan Gerardo Solís Sánchez, Presidente de Participación Social, de esta colonia. Bueno, pues en estos momentos, solicito al señor Juan Gerardo Solís Sánchez, tomar el micrófono y hacer el uso de la voz. El **C. Juan Gerardo Solís Sánchez**.- Muy buenas tardes a todos, mi nombre es Juan Gerardo Solís Sánchez, soy el Presidente de Participación Social, de la colonia la Aves, conocida como los Sotoles, la importancia de este asunto, es darles a conocer la fuerte problemática en esta colonia, una de tantos problemas que tenemos y es una de las que mas esta quejando, tenemos viviendas, en su mayoría de las viviendas, dañadas por los movimientos que actualmente lleva la mina, son detonaciones que se escuchan muy fuertemente en la Mina, tenemos evidencias de fotos, como viene esa que tenemos aquí que tienen ahí los compañeros, en donde las cuarteaduras, esto lo hemos hecho, lo hemos detectado a raíz de las explotaciones que tiene la Mina, que viene siendo de seis años más o menos hacia atrás, anteriormente no teníamos ese tipo de daños, les voy a mostrar algunas de las fotos, tenemos evidencias de fotos, tenemos los tipos de construcciones que tenemos, tenemos casas, como pueden ver, considerablemente bien construidas, porque ha habido por ahí señalamientos de que son casas muy bien definidas, viviendas que están bien construidas, también tenemos viviendas muy humildes, que viene siendo como esta que tenemos aquí viviendas que están pequeñas, pero que también están normalmente mal construidas, el tipo de cuarteaduras que tenemos ahí, son fuertes, tenemos los daños ya bien significantes, que vienen siendo muros, que vienen siendo lozas, que vienen siendo pisos, en todo tipo de construcción, como muestra, tenemos por aquí tipo de cuarteaduras, incluso lleva a penetrar luz visible, traspasa, viene siendo los muros, por allá tenemos algunas fotos, en donde podemos apreciar que hay casitas de adobe, casitas de ladrillo, casitas que viene siendo como bloc solido y todo ese tipo de viviendas, tenemos cuarteaduras que han trozado totalmente las bardas, por los movimientos, en las encuestas que por ahí tenemos de apoyo con una persona de la Universidad, una compañera, nos ha hecho el favor de hacernos encuestas individuales a la gente y nos ha hecho también el favor de tomarnos este tipo de fotografías a cada una de las casas que están dañadas, tenemos aproximadamente unas sesenta viviendas establecidas y están dañadas esas viviendas. Entonces, como pueden ver lo importante que es, darles a conocer a ustedes, porque incluso el año pasado si nos estuvieron ayudando y ahora queremos su apoyo y finalmente se pueda resarcir ese daño y sobre todo lo más importante es que contribuyan ustedes para que este tipo de situaciones los disminuya un poco la Mina, sabemos, sabemos de antemano que es trabajo, pero la Mina, la Compañía tiene toda la tecnología, para mediar ese daño. La Regidora **Laura Angélica Herrera Márquez**.- Gracias, con el permiso de los compañeros, señor Presidente, Señora Síndico, bien hemos escuchado con atención, la explicación que nos hace Gerardo y vemos las fotografías del daño que han sufrido estas viviendas, yo creo que valdría la pena que se instalara una Mesa de Trabajo, que este presente, personal del Área Jurídica, o algún encargado de Obras Públicas, un ingeniero Civil o los Arquitectos, nos pudieran auxiliar, para que pudiéramos ver también como Ayuntamiento y tener platicas con la Compañía Minera Fresnillo, cual es la situación que guarda y que nos den con claridad el motivo o si ellos tienen sus argumentos y pues nosotros con la obligación que tenemos de atender a la ciudadanía y sobre todo los problemas que aquejan a estas familias podamos atenderlos de manera puntual y responsable, asesorándonos con las personas expertas en la materia, nos hagan un estudio, demos un diagnostico y el análisis para poder resolver esa situación que se torna peligrosa porque en ella habitan familias con sus hijos pequeños y no esperemos a que suceda una desgracia para poder poner remedio a una situación como esta, creo que la Compañía Minera, siempre se ha portado accesible a enfrentar la situaciones que se puedan llevar a la Mesa y en ese aspecto, Presidente, yo si solicitaría que lo viéramos con toda la

seriedad que lo ameritan y la urgencia que los ciudadanos solicitan se resuelva su problemática que con toda la evidencia han acudido esta tarde para presentarla. Es cuánto. **El Regidor Juan Antonio Rangel Trujillo.**- Yo creo que es un tema que se nos ha expuesto o que hemos escuchado ya durante algún tiempo, pero que desafortunadamente no se han tomado medidas concretas, medidas muy viables, si pudiéramos instalar una Mesa, donde pudiéramos ver, no sé, que por la vía Jurídica o la vía que tiene que ver con la Compañía, pero yo creo que también en el caso del Municipio tendríamos que hacerlo ante quien corresponda para el Dictamen Técnico que corresponda, para que podamos ver cuál es la solución a este tipo de problema, porque sería muy lamentable que se quede exclusivamente en la Exposición de una causa que ahí está y que indudablemente se tendría que revisar técnicamente, entonces yo pediría que las Áreas Técnicas de la Presidencia Municipal, asumirán este tema, porque digo pues, nosotros pudiéramos decir que se vaya a la Comisión de Desarrollo Urbano, con los Regidores, yo digo que pudiéramos darle el seguimiento a esto, pero tendría que ser un área técnica muy calificada, digo en el caso del Departamento de Obras Públicas hay gente muy capacitada, pero si hubiera necesidad de pedir auxilio por parte de este Ayuntamiento, alguna otra Entidad, o alguna otra Autoridad o algún otro profesionista pues tendríamos que hacerlo, pero el llamado es para que si acordemos algo muy concreto, para que no lo dejemos exclusivamente en una exposición y en veremos, porque si es un daño que ahí está, pero que tendremos que buscar la causa, ustedes la están mencionado, pero tendremos que buscar que esa causa en efecto así sea, que los elementos técnicos nos den la razón y que insisto busquemos medidas que nos den la solución a estos problemas, mi propuesta es que sea el área técnica de la Presidencia, que el Presidente Municipal crea conveniente y que designe a alguien y se haga la investigación necesaria, y que nosotros como Regidores en la Comisión de Desarrollo Urbano, se dé un Informe, para que lo subamos al Cabildo para que se le de seguimiento. Es un asunto que no se puede arreglar de la noche a la mañana, pero si es un asunto que desde hoy, que desde ya tenemos que estar tomando ya las medidas que nos lleven a una posible solución. **El C. Regidor Armando Juárez González.**- Muy buenas tardes, con su permiso señor Presidente, Secretario, señora Síndico, gente de la comunidad, yo tenía una pregunta, desde cuando tienen este problema. **El C. Juan Gerardo Solís Sánchez.**- Este problema, la mayoría de los colonos, un noventa y cinco por ciento, todos hemos percibido este problema, a raíz de que iniciaron las actividades de la Mina, esta colonia está ubicada en la parte alta que colinda con la del Valle, está en la parte alta donde está el tinaco grande hacia abajo, a partir de que empezaron las explotaciones de esa mina, que empezaron en si a operar, los problemas de las detonaciones han sido muy fuertes, antes de ello ya había sondeos que hacia la misma mina con los taladros, pero no había daño, pero a raíz, de que empezó, inicio ya a trabajar ahí, desde que empezó más o menos en la parte de Valdecañas, la Mina, y otro tiro que está muy cerca, de hecho en la colonia, han sido muy fuertes, las detonaciones son dos que se perciben más, pero hay una que yo por la situación, en donde no hay mucho movimiento en la ciudad, que viene siendo de diez a once, es la detonación que se escucha bastante fuerte, hacen cerca de cuatro detonaciones instantáneas, que van seguidas una de otras y que si son muy fuertes, más, yo he estado en la ciudad de México y son más fuertes, me ha tocado los temblores allá y acá se sienten más fuertes las detonaciones, tenemos incluso fotos de vidrios quebrados por las detonaciones. **El C. Regidor Armando Juárez González.**- y no han tenido contacto con alguien de la Compañía Peñoles.- **El C. Juan Gerardo Solís Sánchez.**- Si se han acercado, pero no se han acercado con la Autoridad quien representa la Colonia, se han acercado, con personas que andan ahí y quieren manejar, creo que es noble, ya vemos que hay interés, pero si queremos, ya hemos hecho reuniones con la gente, y la gente ha estado de acuerdo, no quiere dinero, la gente no quiere el hacer un negocio de esto, que quede bien claro, la gente lo que quiere es que se reparen los daños, ya sea con material, que nos apoyen técnicamente, también para que ya no se dañe y sobre todo que ya ceden esta actividad, porque de nada sirve reparar, de nada sirve, si ellos siguen haciendo a su manera en lo que lo están haciendo, entonces, no ha habido ese acercamiento, al menos con la Autoridad propia de la colonia no la ha habido, ya iniciaron de hecho, con una persona que tenemos representante para la Iglesia, ya iniciaron ellos de forma voluntaria hacer una Iglesia, nos van ayudar con ello, pero si nos han dicho que quieren hablar con nosotros, pero de todos modos a mí se me hace muy importante, que ustedes como Regidores, como nuestras Autoridades, mas bien, estén involucradas en ellas para que esto no sea mal intencionado, mal interpretado. **El C. Regidor Armando Juárez González.**- Pues para comunicarles, que voy de acuerdo con el compañero Regidor que se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano, y que se

mande a llamar a un representante de la Compañía Peñoles, para que ahí le den seguimiento y nosotros estar al tanto, porque es nuestro trabajo, tener contacto con la ciudadanía y resolver estos problemas a la brevedad, entonces los convoco a que mañana inmediatamente se haga esto porque esta gente necesita esa reparación. **La C. Regidora Laura Angélica Herrera Márquez.**- Mucha gracias, señor Secretario, nada más para preguntarle si se tiene ya por escrito esta denuncia que hacen los vecinos y hagamos la división tanto en el Código Municipal, lo que refiere a la denuncia popular, para tener nosotros por escrito y poder entablar este acercamiento y ver con la Compañía Minera Fresnillo, el motivo de nuestra solicitud para la revisión de este asunto. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.**- Si Regidora, bueno para comentarle, el documento que nosotros tenemos es justamente al que le dimos lectura, donde se nos solicita la participación ciudadana, en esta Sesión, pero es el único documento que tenemos, creo que sería cuestión de ponernos de acuerdo con el Comité de Participación Social, para preparar los documentos que se requieren, pero en mi poder nada más tenemos el documento que donde solicitan esta participación ciudadana. **La Regidora Laura Angélica Herrera Márquez.**- Perdón Secretario, decirle que hay que darle la formalidad a la denuncia que es una denuncia popular, que se tendrá que presentar por escrito, con los nombres y firmas autógrafas, de los involucrados, con domicilios por la autoridad que se presenta y escribir el documento para que luego entonces podamos tomar la medida pertinente. **El C. Regidor Juan Antonio Monreal Moreno.**- Gracias muy buenas tardes, señor Presidente, Síndico Municipal, Secretario, Regidores, amigos, todos, creo yo que la necesidad es mucha y coincido con la Regidora Laurita que deberás empecemos por lo primero, para que no se nos haga bolas el engrudo en esta situación tenemos que tener, yo les hacia la pregunta que si tenían algún documento, donde se hayan puesto ya de acuerdo o hayan hecho compromiso con Peñoles y no lo existe, pero sí de igual manera estar con mis compañeros muy de acuerdo porque la verdad si es preocupante y preocupante para cada una de las familias que viven en esos techos, por eso, yo le digo a mis compañeros que nos unamos todos para ver esta situación, porque la verdad, yo ahí no estaría. Gracias. **El C. Regidor Macario Fabela Cerda.**- Bien, sobre el particular, independientemente, si los compañeros vecinos, los integrantes de la comunidad, nos hacen un planteamiento por escrito al Ayuntamiento, implica nuestra intervención y yo coincido con los compañeros que han planteado algunos días, yo creo que debemos de ir en dos temas una informarnos, porque existe una cuestión técnica de la cual al menos yo no tenía la competencia calificada para poder valorar si la causal atribuida es demostrable o no, que sería lo primero que por una vía Jurídica, la parte acusada, va a decir, demuéstremelo, no quiero decir que no sea cierto, sino que para poder avanzar en lo técnico tenemos que tener elementos, a lo mejor el Ayuntamiento no tenemos personal calificado, pero podríamos solicitar apoyo de la Escuela de Minas, de la UAZ o algo así que nos elaboren un dictamen que corresponda a Protección Civil, en el lado de allegados de los elementos de análisis, para la toma de decisiones, sin embargo, me llama la atención un detalle, que están viviendo ahí, de manera alarmante y preocupante, pero dicen, no han tenido ningún dialogo ustedes, con los dirigentes de la Mina, es de sugerirse, si la Mina ha buscado ha buscado interruptores, con su personal, porque ustedes nos manifestar que ya se han dirigido con algunos habitantes, pues no dejar que sean los de la Mina los que tengan error, finalmente el problema es de los habitantes, ustedes mismos, busquen al personal de la Mina, busquen un dialogo y nosotros como Ayuntamiento, también debemos asumir eso, buscar el establecimiento de una Mesa de Dialogo, porque, ya lo dice una conseja popular, más vale un mal arreglo que un buen pleito, yo aconsejaría que preparar canicas para ir a una acusación penal, a un juicio, a lo mejor a los nietos les va a estar tocando la reparación del daño, si la actitud del otro lado es resistirse, los procesos Jurídicos pueden ser tortuosos, pero si hay alguna buena actitud de la Mina que finalmente se llevan ganancias millonarias, puede ser que se encuentre un arreglo satisfactorio, por lo menos que explorar el camino si en el camino se encuentra una conciliación de intereses, una disposición de la Compañía Minera de la reparación o en el efecto de modificar sus prácticas de explotación sería creó un camino más deseable que un Juicio Político, sobre todo que tienen derecho a hacerlo, ya en ese caso sería decisión muy de ustedes si lo llevan a cabo o no, buscar antes el dialogo. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.**- Muchas gracias Regidor, si no tienen inconveniente, nuevamente Don Gerardo quiere hacer un comentario. **El C. Juan Gerardo Solís Sánchez.**- Si mire hice un comentario, muy importante, acerca de los estudios, ya les mencionaba que en el trienio pasado, ya hubo ya notificaciones de ello, hubo un Dictamen que por ahí hicieron Ciencias de la Tierra, pero que no llegamos a nada, curiosamente cuando estaban haciendo esos estudios, en que entro Ciencias de la Tierra, y estuvo involucrado también Protección Civil,

curiosamente, dejaron de detonar por un tiempo, no sabemos porque esa curiosidad, porque ya no hicieron ninguna actividad, estábamos todos, que como, que paso, lo que pasa, es que no sé cómo se informo, como se filtro esa información y no se dio el resultado obviamente que se ve aquí evidenciado, ese dictamen pues así quedo, tenemos ese dictamen que nos puede servir, pero si el acercamiento es para que ustedes con ello, aparte otra parte que tocaba es que CORETT en Julio, de este año CORETT, ya entro a regularizar las tierras y ya expropia y ya estaríamos en posición de que ustedes como Cabildo nos apoyen para que en Catastro, ya quede Registrada la colonia y quede ya todo, que viene siendo al Ayuntamiento, porque ahorita está como una parte ejidal. **El C. Presidente Municipal, Dr. Dagoberto Flores Álvarez.**- Buenas noches, secretario, señora síndico, Regidores, bien, vamos a poner atención a este asunto de manera preventiva, más vale prevenir que lamentar y nosotros vamos a mandar a gente de Obras Públicas, para que investigue la causa de estas lesiones, si es posible que podamos resolver esto nosotros, lo haremos con gusto si no pues veremos a quien se lo turnamos, y también vamos a mandar al Jurídico, para que investigue la cosa Legal, si procede una demanda o una reunión una junta y también ustedes debes de ir hablando con la Compañía Peñoles, pero si desde mañana vamos a ponerle atención a este asunto. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- Bueno pues creo que debemos de salir más seguido a Sesionar a las colonias, Consideran que continuemos o declaramos un receso, continuamos. **El Regidor Juan Antonio Rangel Trujillo.**- no se escucho la intervención. Entonces, no debemos de perder de vista esto y lo digo con mucha claridad porque resultaría muy penoso que después de andar yendo y viniendo, ustedes, comenten o digan a lo mejor con justa razón, que no obstante que se expuso en Cabildo, no obstante que los Regidores asumimos un compromiso juntamente con el Presidente, pues el problema ahí esta y durar más años con esa situación. Yo creo que el problema más grave creo que la revisión y el análisis, tiene que ser más profundo y más amplio. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.**- Bien pues continuamos, muchísimas gracias, Gerardo, muchísimas gracias a todos los habitantes de esta Colonia Sotoles, vamos a darle seguimiento a su asunto. Tenemos en participación Ciudadana, tenemos en Segundo Lugar a la Señora Alicia Herrera Luna, ella es vecina del Fraccionamiento Artesanos. Que nos quiere también plantear una situación, le pedimos a la Señora Alicia Herrera Luna, que haga el uso de la voz. Buenas tardes, con el permiso de todos ustedes, invitarlos al Fraccionamiento Artesanos, hace un año y medio solicite que fueran a limpiar un área, me prestaron una maquina, pero tuve que poner Diesel y quedo a medias, en el centro está un montón de tierra y me gustaría que me apoyaran prestándonos camiones y maquinaria para que los fueran a retirar, para poderlo reforestarlo nosotros, que sea un área verde, y nosotros podamos ir ahí a caminar los niños y los adolescentes, etc. **El C. Presidente Municipal, Dagoberto Flores Sánchez.**- Bien esta petición le vamos a pedir que hable con el encargado de Obras Públicas, está presente, para que lo resolvamos a la mayor brevedad. Hay que actualizar la solicitud o si tiene una copia, nomás actualizarla, porque de hace año y medio no teníamos conocimiento de este asunto. A continuación, bien entonces como última participación el **C. Julio Mendiola.**- Buenas Tardes Honorable Cuerpo de Regidores, señor Dagoberto Flores, Presidente Municipal, señor Raúl Ulloa, Secretario, Martita Piña, en esta ocasión venimos hacer una petición, en una Reunión que tuvimos los vecinos del Fraccionamiento Lomas de la Fortuna, acordamos de hacer la siguiente petición. Dice lo siguiente: Por medio del presente, le hacemos saber sobre la petición que venimos gestionando desde hace más o menos diez años, a través de los diferentes Ayuntamientos y que hasta el día de hoy no se nos ha dado respuesta, la petición consiste en una Cancha Múltiple, con área verde con la que contamos en el Fraccionamiento Lomas de la Fortuna, bajo el cual se le colocaría, pues gradas, juegos infantiles, bancas en área arbolada, se haría el embardado o enmallado, habiendo voluntad por parte de ustedes sería posible lograr este gran Proyecto y nuestro fraccionamiento y colonias a nuestro alrededor les agradeceríamos mucho, ya que no se cuenta con este tipo de áreas dentro de estas colonias, y sería un gran beneficio, para nuestra juventud y nuestros niños, los veríamos utilizar el deporte y evitar que nuestros jóvenes sean atraídos al vandalismo. Gracias. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.**- Muchas gracias Don Julio, si gusta traernos para acá la solicitud Don Julio, para tomar nota de ello, bueno platicar ahí con el Director de Desarrollo Económico y Desarrollo Social y yo creo que a través del Comité de Participación Social, de esa colonia pudiéramos elaborar la solicitud y meterla al Consejo y que esa área fuera rehabilitada como muchas otras que han sido rehabilitadas en el Municipio, el día de hoy, estamos en un lugar muy bonito en este Centro de Desarrollo Comunitario El Vergel, recientemente inaugurado, antes era aquí un terreno baldío, era un terreno sucio y bueno con el Comité

de Participación Social y todos los vecinos se hizo posible la construcción de este Centro, el cual da muchísima vida a esta colonia, gracias a los programas que ahí se manejan, la colonia Industrial una parte que estaba ahí un terreno olvidado, también ya se rehabilito y bueno dentro del Programa de Rescate a Espacios Públicos y bueno dentro del Programa de Rescate de Espacios Públicos, podríamos platicar algo. **El C. Regidor Luis Acosta Jaime.**- Buenas noches, muchas gracias, yo estoy totalmente de acuerdo con el señor Secretario, creo que hay fondos Federales, el Centro de Desarrollo comunitario, se construyo con fondos que se mezclaron del Municipio con la SEDESOL, precisamente en el Programa de Rescate a Espacios Públicos, creo que esta es una buena oportunidad, yo le recomendaría a los solicitantes que lo primero que han de hacer, válgame la redundancia, solicitar que se haga un Proyecto que cuenten ya con el terreno, un Proyecto Arquitectónico, ya de ahí se puede caminar o empezar a caminar, hacia la búsqueda de Fondos a través de la Federación, del Estado y del Municipio. Es Cuánto. El C. Secretario de Gobierno Municipal.- Bien informarles que en el punto de Participación Ciudadana, eran las personas que teníamos registradas, no habiendo más si no tienen inconveniente, pasamos al **Punto Once.- Asuntos Generales.- La C Regidora María del Carmen León Sánchez.**- Gracias, señor secretario, buenas noches compañeros, buenas noches directores y jefes de departamento, con su venía señor Presidente, escuchaba con mucha atención la intervención de mis compañeros regidores, las palabras de beneplácito a este Centro Comunitario y vaya una felicitación al ex Presidente quien tuvo la iniciativa de construirlo para que las familias de varias colonias se vieran beneficiadas, no tenemos la menor duda de que la solicitud que hace el compañero Mendiola, será atendida por nuestro Presidente, porque él cuando hizo sus toma de protesta lo dejo muy claro que él atendería todas las solicitudes que fueran en beneficio de una colonia o de una comunidad, quiero también agradecerle doctor que hace un mes, yo le solicitaba amablemente, con mucha fe, que se le diera atención a los jardines, a los panteones, y algunas áreas verdes que se habían olvidado, veo con mucho agrado que usted lo está haciendo y que ya en Fresnillo, empieza a reflejarse un ambiente mucho mejor en cuestión de servicios, aquellos servicios que todavía no se regularizan, tenemos la seguridad, de poco a poco estarán dando los resultados óptimos que nosotros como frenillenses necesitamos, gracias por ser tan amable y por haber escuchado la solicitud y bueno, esto es una invitación que usted nos hace en una forma callada a todo el Cuerpo de Regidores a que trabajemos en equipo, porque es la mejor forma de darle atención a todos los servicios de los cuales nosotros tenemos derecho a disfrutar, vaya también una felicitación para la licenciada Claudia por ese Proyecto que tiene, licenciada, las felicitación que sean un estímulo para que usted siga adelante, porque eso es lo que necesitamos, que sigan impulsando a la Cultura, porque los niños, los jóvenes requieren de esos espacios, entonces, felicidades y adelante, también quiero hacer mención, precisamente hace un mes yo hacía la solicitud de que los informes fueran más claros, precisos, para saber qué calles se estaban atendiendo, al checar el informe, me doy cuenta de la claridad con la que se entregan, están muy bien elaborados, hace mención de cada una de las calles y así como el mantenimiento que se le dio y bueno, eso es digo, para mi es motivo de los directores quienes cumplen con su trabajo, porque los enaltece y eso es muy bueno, siempre escuchamos que hay quienes están en contra del Municipio, pero nosotros los invitamos a que se integren a que vean muy de cerca la problemática para que sean quienes también nos ayuden y en su momento, bueno se sientas satisfechos de haber aportado su granito de arena, muchas gracias, y gracias también por esa amable atención, porque bueno las reuniones de Cabildo son precisamente para ser escuchados y para que la ciudadanía sea atendida gracias Doctor. **El C. Regidor Juan Antonio Monreal Moreno.**- Muchas gracias, con el permiso nuevamente, dos cuestiones nada más, una pedirle al señor Secretario que deberás le diga a su personal que las invitaciones las hagan con tiempo, no que sean a las cuantas horas de la reunión, para analizar la situación y posteriormente también que seamos puntuales en esto, por otro lado señor Presidente, tenerle que decir, que la verdad agradecerle al encargado de Obras Públicas, que ha estado ahorita atendiendo las peticiones, sabemos de antemano como están ahorita los caminos en las comunidades, como se están descomponiendo los vehículos de los compañeros de las comunidades, y la verdad es que estamos mucho muy contentos con esa situación, por otro lado pedirle también en el Departamento de Fierros de Herrar y qué bueno que aquí está la Contadora Ana María Trinidad, a ver si podemos proporcionarle gasolina, cuando menos semanalmente porque la verdad los accidentes en las carreteras, y donde quiera, han sido muy frecuentes, yo creo que dándole un recorrido, los compañeros de Fierros de Herrar, para que recojan esos animales y que no anden sueltos, sabemos de antemano también que esos animales andan sueltos pro la

necesidad que existe porque no hay el forraje suficiente, la alimentación para dichos animales, de igual manera en el Departamento Agropecuario, también si nos pudieran apoyar, yo creo que no es mucho pedir, se les apoye con gasolina, porque la verdad son unos departamentos que los requieren y los vehículos están muy averiados, a mi me toco en estos días pasados, andar en el vehículo de acompañante y le dice, ponme cien pesos de gasolina y doscientos de aceite, y digo la verdad, esos vehículos están en muy malas condiciones, yo creo que para la ciudadanía debemos de darle una buena atención y para lo cual yo pido eso, como presidente de la Comisión, que nos echen la mano. **El C. Regidor Carlos Carrillo Aguirre.**- Gracias nuevamente señor Secretario, señor Presidente, compañeros integrantes del Cabildo, pues aprovechar para comentar que en lo personal, es un placer que las reuniones de Cabildo, se desarrollen en este tenor, con Unidad, Solidaridad, madurez y ese criterio por parte de todos los integrantes del Cabildo, desde luego de ustedes, Secretario, Presidente, Síndico, pues bueno muy oportuno el director de Cultura, nos hace llegar un Informe de sus actividades que realizó en lo que va el presente año, que esto es un ejemplo para su personal, que en afán de adular, quiero también felicitarlo y decirle que la actividad que hace pocos días en el Ágora, me gustaría en lo personal que se llevara a cabo también, ya fuera en la Rinconada de la Purificación o bien en la Plaza Principal y agradecer de manera muy especial, a los habitantes de esta colonia, por la calurosa recepción que nos han dado, Muchas gracias. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.**- Muchas gracias Regidor, si no tienen inconveniente si les parece, ya que el Regidor abordó el Tema del Informe del Director de Cultura, podemos, si quieren darle lectura al documento, al que le íbamos a darle lectura en un momento más, si quieren darle lectura ya que estamos en el mismo tema, si me permiten le damos lectura rápida al documento, dice: Informe que rinde el C. Director del Instituto Municipal de Cultura, "Manuel M. Ponce", ante el H. Ayuntamiento sobre el Festival de Cultura Edición 2012. Fresnillo, Zacatecas a 27 de Abril, de 2012, C. Presidente Municipal, C. Síndico Municipal, C. Secretario de Gobierno Municipal, Señoras Regidoras, Señores Regidores. **El Instituto Municipal de Cultura "Manuel M. Ponce"**, adquirió, en su momento, un compromiso con el Presidente Municipal con licencia y con el que ahora se encuentra en funciones, para que el festival Cultural de Fresnillo, edición 2012, se extendiera hasta todo el mes de abril; compromiso que, hasta ahora, se ha cumplido, no cancelando uno solo de los eventos programados y atendiendo, de manera solicita, a las diversas Instituciones y Organizaciones, de carácter Público y Privado, que nos han solicitado apoyo para el Desarrollo de Actividades en el ámbito Cultural y Artístico, dentro y fuera de las Instalaciones que administramos como Dependencia Municipal. Los Espectáculos que se han presentado en el Marco de este Festival, han tenido la calidad que la Sociedad Frenillense exige y merece, caracterizándose todos ellos con su gratuidad. Así, contamos con dos eventos Internacionales, cinco eventos con artistas Nacionales y el resto fueron protagonizados por artistas de nuestro Mineral, como una muestra de nuestro compromiso con la comunidad Artística de Fresnillo. La afluencia y participación de los públicos ha sido considerable, acudiendo a presenciar y disfrutar manifestaciones culturales de diversos géneros artísticos, tales como: Presentación de Grupos Musicales, Obras Teatrales, Exposiciones, Exhibición de Películas, Danza y rescate y difusión de la Cultura Popular. Los gastos principales que se generaron resultaron distribuidos de la siguiente manera: Aportación de Municipio para realización de Eventos en Coordinación con el Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde"... **\$50,000.00**. Contratación del Grupo "Mocedades", en coordinación con el Instituto Zacatecano de Cultura y el Gobierno del Estado... **\$320,000.00**. Sonido, templete, iluminación y sonorización de Eventos Especiales.... **\$74,240.00**. Renta de Mobiliario.... **\$25,000.00**. Pagos de Artistas locales y gastos de logística..... **\$50,000.00**. Alimentación de la "Cofradía de las Morismas de Bracho" (350 personas)... **\$15,750.00**. Lo cual equivale a un monto total de.... **\$534,990.00**. Si consideramos la alta calidad de los eventos, y que en ellos gozaron y disfrutaron del Arte y la Cultura, un aproximado de 40,000 personas del Mineral y de otros Municipios y Estados de la República, podemos concluir que se cumplieron las expectativas inicialmente planteadas, y que de tal resultado exitoso dan fe los diversos medios de Comunicación que refirieron, mencionaron, reconocieron y publicaron la calidad y organización de nuestro Festival. La conjunción de esfuerzos para lograr los diversos eventos, permitió que no se gastara un solo peso por concepto de promoción y publicidad, pero, los Medios de Comunicación local y del Estado si lo consignaron. Finalmente, debo reconocer y agradecer, a nombre del Instituto Municipal de Cultura, que me honro en dirigir, el invaluable apoyo de los señores Presidentes Municipales, licenciado Juan García Páez y Doctor Dagoberto Muñoz Álvarez, a la Comisión de Cultura de este Honorable Cuerpo Colegiado, que es presidida por el Profesor Macario Fabela Cerda y a todos los

Directores y Jefes de Departamento, que muy solidaria y amablemente nos brindaron su apoyo. El éxito del Festival de Cultura 2012, es de todos nosotros. Agradezco su atención y me pongo a sus órdenes para cualquier pregunta o cuestionamiento aclaratorio. Lic. José Ricardo Torres Gallegos. La C. Síndico Municipal, **Martha Elena Piña Raygoza.**- Gracias, buenas noches, Bienvenidos a todas las personas que están en esta Mesa de Trabajo, señor Presidente, Secretario y Regidores, con el permiso, para felicitar al compañero José Ricardo Torres Gallegos, todos lo conocemos es una persona muy entregada y realmente lo sé que no es fácil, quiero darle una felicitación muy especial, los eventos estuvieron muy buenos, culturalmente hablando, valió la pena ir y gracias por darnos la oportunidad, en hora buena. **El C. Regidor Macario Fabela Cerda.**- Aprovechar la ocasión del Informe del Director del Instituto y Cultura, José Ricardo Torres Gallegos, para felicitarle de manera general, no solo por el Festival, 2012. En Fresnillo, que evidentemente fue un éxito y los compañeros ya lo han hecho notar, creo que fue un gran tino de esta Administración al designar al licenciado José Ricardo Torres Gallegos, al frente de este Instituto, porque no solo le ha aportado su trabajo personal sino, incluso su prestigio en el área Cultura y de Comunicación, que de suyo abre puertas, creo que se noto y se sigue notando, alcanzar grandes metas, un brillo que ha venido cobrando la Cultura aquí en Fresnillo, para que mencionaras, las comparaciones se dan por sí mismas, y ojala y que siga realizándose y siga contribuyendo para el engrandecimiento Cultural de Fresnillo, en hora buena. **El C. Regidor Juan Antonio Rangel Trujillo.**- Yo de la misma, forma, creo que una de las áreas, departamentos que tiene mucha actividad, ha sido precisamente este departamento en esta área, y que está al frente el licenciado José Ricardo y tiene un gran equipo, claro conducido por él, donde ha habido muchas actividades que creo que han tenido un gran impacto en la sociedad, yo recuerdo un evento en el que se reconoció a los trabajadores del Cine México, recuerdo y más reciente Las Morismas, que se acaban de realizar también, los eventos de Morisma, el Festival de la Muerte, la Proyección de Películas, es decir yo creo que ha habido actividad constante, por eso hay un reconocimiento, yo creo general al trabajo que están realizando en el Teatro, porque se ve, es una actividad continua, se ve el transitar de la gente, creo que hemos tenido la posibilidad de platicar algunos Proyectos muy importantes que ustedes tienen y que yo veo que con el apoyo, que siempre han tenido, yo también me he dado cuenta del apoyo del Presidente de la Comisión de Cultura, del profesor Macario, donde también el resultado de la buena coordinación, pues también es parte del trabajo que ustedes realizan, yo también quisiera felicitar, yo creo que no se ha batallado porque el profesor Macario, pues tiene la visión de lo que es la Cultura y lo que es la Educación, y allí en ese sentido, inclusive la firma de convenios y cooperación con el caso de la Secretaría de Educación y Cultura, es decir ha habido un constante trabajo, que creo que es una suma de esfuerzos, tanto de la Comisión y de la misma jefatura, de la misma dirección de la Cultura, seguramente va a dar y va a seguir dando buenos resultados, en hora buena y es un ejemplo para que todos los demás. **El C. Regidor Juan Carlos Ovalle Rodríguez.**- Con el permiso, señor Presidente, señora Síndico, gracias señor Secretario, con el permiso de los señores Regidores, Yo soy de la Concepción y desde el origen de las cosas, yo siempre he comentado que las familias los pueblos que no inviertan en Cultura, Educación y Deporte vamos al precipicio, y si es momento de unirme a las felicitaciones de mis compañeros, de gente conocedora, como lo es el maestro Macario Fabela, de gente que ha demostrado como el licenciado Ricardo Torres, en el Departamento de Cultura, ya que en Fresnillo, tenemos que buscar la manera de seguir apoyando este tipo de eventos, aún más porque también podemos buscar la manera de que sigan viniendo Conferencistas, que busquemos la manera de abrir la conciencia de emancipar la conciencia de los jóvenes, porque como lo comente al principio, si nos olvidamos de la Cultura, la Educación y el Deporte, la Historia y la Ética, vamos al precipicio y solo se puede mantener siguiendo, conservando, siguiendo regando, siguiendo manteniendo la conciencia despierta en cada uno de los seres humanos y eso solo se va a dar de la manera que genera tanto al licenciada Rodarte en las Bibliotecas, que es donde se genera las literatura, buscando la manera también de invertir y de generar cursos ahí de compromisos de lectura, donde podamos generar a lo mejor hasta participantes, premiso, compañeros cuenta cuentos, y busquemos la manera de infinidad de cosas de ellos que nos ayuden a todos, pero si unirnos a la felicitación no nada más del licenciado Ricardo Torres, que verdaderamente ha engrandecido a Fresnillo, tenemos que apoyar y respaldar en lo que es la Cultura y apoyarnos respaldarnos, porque Zacatecas, es la cuna de la Cultura y se ha demostrado y se ha comparado con Guanajuato y aún con sus límites, ha demostrado el licenciado Ricardo Torres en este Departamento, que con la capacidad del ser humano, con la solidaridad y el equipo de las autoridades, podemos

salir adelante, podemos seguir invirtiendo y fomentando la Cultura, el Deporte y la Educación. **La C Regidora María del Carmen León Sánchez.**- Con su venia, señor Presidente, señora Síndico, señor Secretario, compañeros, bueno yo quiero darles las gracias por los dos eventos musicales, que nos hizo recordar nuestros años juveniles, nuestros tiempos, pues ya saben cuáles fueron los Beatles, fueron eventos que realmente nos hicieron vivir pues nuestros años juveniles, de cuando fuimos a la Secundaria, que disfrutábamos de esa música, a mi me gustaría que usted continuara también en ese mismo tenor, que los jóvenes también lo disfrutaran aunque no lo vivieron pero ellos disfrutaran esa música que ahora se recuerda, felicidades. **El C. Regidor Daniel Carranza Montañez.**- Con el permiso señor Presidente, señor Secretario, señores Regidores, volviendo al tema que ya nos comentaba el señor Regidor Juan Antonio Monreal, del departamento de Fierros de Herrar, la verdad ahí, la Directora de Finanzas ya nos está echando la mano ahí con gasolina ya nos está dotando, más que nada yo veo un problema más a fondo en Fierros de Herrar, no hay vehículo, el vehículo con que se cuenta no sirve, está abandonado, de nada vale que tengan una traíla, sogá, el arrendador que viene siendo la mentada chicharra, la verdad debemos de darle más importancia a un vehículo, como bien lo comenta el Regidor, es causa de que los animales anden sueltos, es la causa de accidentes cotidianos que se dan por las carreteras, tanto federales, estatales y municipales, y también felicitar al encargado de Obras Públicas, al señor Carlos Devora, por la buena atención y respuesta que se le da a las solicitudes que demanda la ciudadanía, por mi parte es cuánto. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.**- Muchas gracias Regidor, alguna otra participación, bien si no tienen inconveniente, damos por concluido este punto de Asuntos Generales y antes de pasar al otro punto, que es clausura de la Sesión, quisiéramos agradecerle a la Señora Silvia Domínguez, ella es la Directora de este Centro de Desarrollo Comunitario, quien el día de hoy nos va a ser la invitación. Yo quiero decirles a todos que en el lugar donde estamos, este Centro de Desarrollo Comunitario, fue construido con una inversión de dos millones ciento veinticinco mil pesos, y en este Centro se llevan a cabo diferentes talleres, como de cocina, carpintería, corte y confección, y muchos otros talleres, para beneficio de los habitantes de esta colonia, igual que aquí en la colonia Industrial se está construyendo y está por terminarse otro igual, igual que en Plateros está en funcionamiento y bueno yo creo que es de gran importancia para todos. Bien pues por último, quisiera pedirles a todos que nos pusiéramos de pie para pasar al **Punto Doce.- Clausura de la Sesión.** Y bueno siendo las veintiuna horas con veinte minutos de este viernes veintisiete de abril del año dos mil doce, declaramos formalmente clausurados los trabajos de esta cuadragésima novena sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo. Por su atención y presencia, muchas gracias.

A t e n t a m e n t e
El Secretario de Gobierno Municipal

Lic. Raúl Ulloa Guzmán